PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL

FORMATO

ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO No CO1.PCCNTR. CO1.PCCNTR.6362129 de 2024 CELEBRADO ENTRE EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA Y MILTA MARCELA OMEN HOYOS

NIT: 1061985955

Contrato	**No : CO1.PCCNTR.6362129**
Objeto	1_9527_471 Suministro por monto agotable de materiales de formación del área de cocina para el desarrollo de los programas de formación del Centro de la Industria, la Empresa y los Servicios del SENA Regional Huila
Contratista	**MILTA MARCELA OMEN HOYOS**
Valor del Contrato	DOCIENTOS MILLONES DOSCIENTOS TREITA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS CON TREINTA DOS CENTAVOS $ 200.238.454,32
C.D.P (No. y fecha)	*4624 CDP Con Compromiso $200.238.454,32 COP 36-02-00-041-952710*
C.R.P (No. y fecha)	*67424 Presupuestal (CDP) 24/05/2024 12:00*

Póliza No. (entidad que la expide)

ASEGURADORA	SEGUROS DEL ESTADO SA		
No. PÓLIZA	435-47-994000056966		
CERTIFICADO			
FECHA EXPEDICIÓN	25 de Mayo de 2024 08:34:02		
FECHA APROBACIÓN	27/05/2025		
AMPARO	**VIGENCIA**		**SUMA ASEGURADA**
	DESDE	**HASTA**	
Cumplimiento	25-05-2024	27/05/2025	$40.047.691
Calidad del bien	25-05-2024	27/05/2025	$40.047.691

Plazo	***188 DIAS***

Fecha de inicio	*27/05/2024 12:00:00 PM*
Otrosí No.1 fecha	
Otrosí No. 2	
Fecha de Terminación	27/12/2024 11:59:00 AM
Supervisor	PEDRO AUGUSTO MONTERO ALARCON INSTRUCTOR DE GASTRONOMIA GRADO :14

En mi calidad de supervisor del Contrato No. CO1.PCCNTR.6362129 firmado a los (27) días del mesde Mayo de 2024 celebrado entre el SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA, con NIT. No.899.999.034-1 representado por Fermín Beltrán Barragán, identificado con la cédula de ciudadanía No. 83.115.849 de Santa María (H), en calidad de subdirector del Centro de la Industria, la Empresa y los Servicios del SENA Regional Huila y por la otra parte **MILTA MARCELA OMEN HOYOS** identificada con cédula de ciudadanía No. 1061985955 de Popayán , en calidad de representante legal de, **MILTA MARCELA OMEN HOYOS** cuyo objeto es: Suministro por monto agotable de materiales de formación del área de cocina; para el desarrollo de las prácticas formativas de los programas de formación titulada, atención a desplazados, articulación con la educación media y producción de centro, del centro de la industria, la empresa y los servicios del SENA Regional Huila. **EL CONTRATISTA**, procedemos a la liquidación por mutuo acuerdo del contrato **No.** CO1.PCCNTR.6362129 firmado a los (27) días del mesde Mayo de 2024de conformidad con las siguientes consideraciones: **PRIMERA:** Que elobjeto del contrato se estipuló así: : Suministro por monto agotable de materiales de formación del área de cocina; para el desarrollo de las prácticas formativas de los programas de formación titulada, atención a desplazados, articulación con la educación media y producción de centro, del centro de la industria, la empresay los servicios del SENA Regional Huila **SEGUNDA**: Que el valor del contrato se estimó en la suma de ($200.238.454,32). **incluido IVA. TERCERA:** Que se estableció como plazo de ejecución del contrato No No. CO1.PCCNTR.6362129 firmado a los (27) días del mesde mayo de 2024, siete meses contados a partir del 27 de mayo del 2024. **CUARTA: COLOCARLA SI SE PRESENTAN LOS OTROSI** Que el contrato presentó dos (2) Otrosí así: **Otrosí No.1**

QUINTA: Que, de acuerdo con lo establecido en el contrato, la supervisión fue realizada por el PEDRO AUGUSTO MONTERO ALARCON el cual para autorizar los pagos acordados certifico que el contratista cumplió con las obligaciones establecidas en el contrato sobre el cumplimiento del pago a los sistemas de seguridad social (salud, riesgos laborales, pensiones) y aportes parafiscales (Caja de compensación Familiar, Instituto de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje SENA). **SEXTA:** Que el contratista cumplió el objeto y las obligaciones contractuales de acuerdo con lo establecido en los términos del informe final que sustenta la presente liquidación, con base a lo anterior las partes proceden a la liquidación del contrato, teniendo en cuenta las salvedades que se detallan en adelante, conforme a las siguientes cláusulas:

CLÁUSULA PRIMERA: Proceder a la liquidación por mutuo acuerdo del Contrato No. **CO1.PCCNTR.5053483 DE 2023** el cual presenta el siguiente estado financiero:

Ejecución Presupuestal.

RESUMEN FINANCIERO

BALANCE GENERAL	
CONCEPTO	**VALOR**
Valor inicial (1)	$*200.238.454,32*
Valor Adición (2)	$
Valor Total (1) + (2)	$*200.238.454,32*
Valor Pagado / Desembolsado a la fecha (3)	0
Valor Causado y que no se ha pagado / desembolsado (4)	
Valor Total, ejecutado (3) + (4)	*$200.238.454,32*
Valor SALDO A LA FECHA	
(Valor. Total - Valor Ejecutado a la fecha)	*$200.238.454,32*

PAGOS EFECTUADOS A LA FECHA			
FECHA DE CORTE	**MES DE COBRO**	**VALOR EJECUTADO**	**PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FINANCIERA**
16/09/2024	septiembre	$48.017.317,75	10%
21/10/2024	OCTUBRE	$16.434.988	25%
21/10/2024	OCTUBRE	$18.678.163,62	35%
26/09/2024	DICIEMBRE	$110.919.853,3	100%

Relación de Pagos del Contrato

NÚMERO DE ORDEN DE PAGO	FECHA DE PAGO	VALOR DE PAGO
01	**16/09/2024**	$48.017.317,75
02	21/10/2024	$16.434.988
03	21/10/2024	$18.678.163,62
04	26/09/2024	$110.919.853,3
05		

CLÁUSULA SEGUNDA: Que el valor del Contrato se ejecutó según el resumen financiero antes señalado, y de acuerdo a la ejecución presupuestal, que fue consignado de acuerdo a la forma de pago pactada y a los lineamientos del SENA para tal fin, por lo tanto, las partes se declaran a paz y salvo por todo concepto relacionado con el desarrollo del contrato No CO1.PCCNTR.6362129 **DE 2024**, que se liquida mediante el presente documento. **CLÁUSULA TERCERA:** Las garantías de cumplimiento y calidad y correcto funcionamiento de los bienes, pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones, amparados en la Póliza No. 435-47-994000056966 expedida y aprobada el 27/05/2025 por SEGUROS DEL ESTADO SA, continúan vigentes hasta el 17/04/2024 independientemente de la liquidación de este contrato; y una vez concluyan las obligaciones vigentes se procederá al cierre del expediente contractual previo visto bueno del supervisor del contrato. **CLÁUSULA CUARTA:** Los soportes documentales correspondientes a la presente Acta de Liquidación se encuentran electrónicamente y físicamente y pueden ser consultados en el aplicativo de gestión documental En Base como: soportes del proceso contractual, minuta del contrato, Certificado del Registro Presupuestal, Certificado de Disponibilidad Presupuestal, Póliza de Cumplimiento aprobada, Certificaciones de cumplimiento a satisfacción del objeto contractual, Certificaciones de paz y salvo de aportes parafiscales y de seguridad social. Se adjuntan a este documento: Informe final de supervisión, relación de pagos del contrato expedido por el Grupo de Contabilidad. **CLÁUSULA QUINTA:** Remítase copia de la presente acta de liquidación a los Grupos de Administración de Documentos y a la Dirección Administrativa y Financiera de la Dirección General del SENA, para los fines pertinentes.

Para constancia se firma por las partes en Neiva a los 28 días del mes de diciembre de 2024

POR EL SENA



PEDRO AUGUSTO MONTERO
Supervisor

EL CONTRATISTA



MILTA MARCELA OMEN HOYOS
Representante Legal

Vo.Bo.:

PEDRO AUGUSTO MONTERO ALARCON

Supervisor del Contrato No. CO1.PCCNTR.6362129 ***DE 2024*** 

Proyectó PEDRO AUGUSTO MONTERO ALARCON 

: